



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

10 SEP 2024

Expediente N° SO-19.118/2012.-

Resolución N° SO-528/2024.-

VISTO:

La Resolución N° 397/2024 de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se tiene por finalizada la Licencia Sin goce de Haberes del Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular para la Asignatura **"Administración de Empresas"** con extensión de funciones a **"Contabilidad"** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de Julio de 2024.

Que, en el Artículo 2° de la Resolución N° SO-397/2024, se determina que el Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371, se reintegró al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular para la Asignatura **"Administración de Empresas"** con extensión de funciones a **"Contabilidad"** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, el día 04 de Julio de 2024.

Que, Dirección General de Administración, informa que debe modificarse la fecha de reintegro del Cr. Manuel Fabio Dorado, debiendo ser el día **03 de Julio de 2024**, en lugar del día 04 de Julio de 2024.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

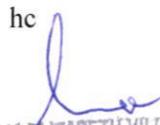
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-397/2024, en lo que respecta a la fecha de reintegro del Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular para la Asignatura **"Administración de Empresas"** con extensión de funciones a **"Contabilidad"** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el día **03 de Julio de 2024**.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al Interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

Exp. 
ELIÁ ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHORDIQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA